

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2013-632**

Salta, 24 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.448/11

VISTO:

La R-DNAT-2011-1364 por la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2004, de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la resolución de referencia aludía - erróneamente - a que el presente concurso se realizaba con categoría abierta, lo cual no es así pues el Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 1 de noviembre de 2011 - no resolvió nada en ese sentido (fs. 7);

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

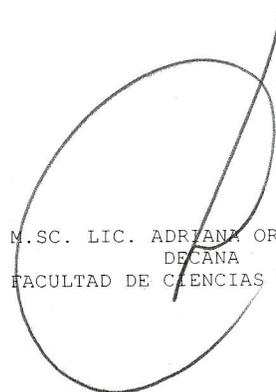
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Eliminar el artículo 5° de la R-DNAT-2011-1364, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a los postulantes inscriptos, dése copia a Sede Regional Tartagal y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Eliminar 5° mayo 2013